



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON GABRIEL MARI MONTAÑANA, residente en VALENCIA,
Azcarra, 37

por
UN HORNILLO UTILIZABLE COMO ESTUFA PARA COCINAS
ECONOMICAS Y PARA EL ALUMBRADO.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----

F



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que le hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer al público un nuevo hornillo que puede utilizarse como tal para usos domésticos e industriales, así como para estufa de calefacción y es adaptable para cocinas económicas y para el alumbrado doméstico a base de combustibles líquidos.

15

Los hornillos de uso corriente conocidos en el mercado tienen muchas deficiencias entre las cuales citaremos la más interesante que consiste en el mecanismo de ascenso y descenso de la mecha tanto por la cremallera como por la rueda dentada que acciona el movimiento de sube y baja de la mecha. La rueda ataca en forma horizontal a la cremallera, motivo ya suficiente para que se estropee en los primeros momentos y obligue a retirar el hornillo como inservible.

20

Si la cremallera vá montada en el aire es susceptible de inclinarse a un lado y en este caso la rueda dentada no engrana en los dientes de la cremallera. Si la cremallera consiste en una escalera practicadas por aberturas en el tubo del mechero en forma alterna con barra intermedia entre abertura y abertura para enganchar sobre las mismas los dientes de la rueda dentada, dichas barras de escalera, como son de plancha muy delgada cuando se acciona el eje de la rueda dentada para que ésta obligue a subir el mechero, desde los primeros momentos se va enrollando la barra y a los pocos días se rompen los esbalones de la escalerita, por la presión ejercida por los dientes de la r

25

30



quedando inutilizado e inservible el aparato.

35

A corregir estos y otros inconvenientes ha dedicado sus estudios el solicitante, hasta haber conseguido construir el hornillo cuya patente se solicita, que no solo no tiene ninguno de aquellos inconvenientes, sino que además puede ser utilizado como tal para usos industriales y domésticos, para alumbrado del local, así como para estufa, para la calefacción y para cocinas económicas.

40

45

Para dar una idea lo más exacta posible de este aparato se acompaña un juego de planos en los que se reproduce el mecanismo principal visto en posiciones distintas, con piezas separadas para que pueda apreciarse mejor su construcción y montaje.

50

La figura A, representa el aparato visto exteriormente. El nº. 1 es el conjunto del hornillo sin la bandeja ni el gasificador, con el volante de accionamiento nº. 2, que acciona al portamechas nº. 3, que termina por ambos extremos superior e inferior por una serie de dientes de forma triangular o de tiburón que, sujetando la mecha nº. 11 sobre el tubo, la obligan a subir y bajar a cada vez que se acciona el volante de mando.

55

60

Sobre la base del hornillo que sirve a la vez como depósito de combustible, va montada la pieza nº. 4 entre el gasificador y el referido depósito, la cual constituye un elemento suplementario entre ambas. Esta pieza va sujeta al depósito por el sistema de enganche nº. 6. En el interior va un tubo central en sentido vertical que nace del fondo del depósito. Este tubo está indicado en el plano con el nº. 5 y termina por la parte superior a ras de la pieza nº. 4.

65

El eje motriz nº. 7, con su rueda dentada, es accionado por el volante de mando nº. 2. La pieza central nº. 4 lleva un terminal en forma de alero que circunda todo el tubo terminal en forma de alero también y está lleno de



orificios sobre el cual se monta el gasificador.

70

La figura B. representa la torre o pieza intermedia entre la base del hornillo y el gasificador, con el fin de que se vea como va colocado en su interior el tubo porta mechas n°. 3 con su guía que oculta en su interior la cremallera fija e inamovible que impide a la vez que se salga la rueda dentada del eje motriz n°. 9 y 8 (figuras F y D. Estas guías aprisionan a la rueda dentada de forma que esta queda oculta dentro de las guías y encajada siempre con los dientes de la cremallera.

75

La figura C, representa el tubo porta mechas, visto en sección horizontal con el fin de que se pueda apreciar mejor la colocación de la mecha entre el tubo central n°. 5 y el porta-mechas n°. 3, en el que se aprecia los dientes sujetadores de la mecha en su movimiento de ascenso y descenso. Asimismo se ven las guías n°. 9 que ocultan en su interior la cremallera y el eje motriz en cuyos extremos va montado el volante de mando y la cremallera.

80

85

El tubo central n°. 5 el gasificador y la bancada no se han dibujado en el plano porque no se reivindican a título privativo, ya que pueden afectar muchas formas diferentes y no tienen interés para el caso.

90

Hay que hacer constar que el conjunto de las guías que ocultan la cremallera aprisionan en su interior a la misma rueda dentada, motivo por el cual no puede salirse de su recorrido, y por lo tanto su funcionamiento es siempre uniforme y duradero.

95

Este hornillo, que como se ha dicho tiene distintas aplicaciones, se fabrica en toda clase de tamaños y de materiales susceptibles de ser utilizados a dicho fin.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención



100

que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105

1ª.- Un hornillo utilizable como estufa para cocinas económicas y para el alumbrado, caracterizado porque está constituido por una base con depósito interior sobre el cual va montada una torre o pieza intermedia entre el depósito y el gasificador, unidas ambas de manera conveniente.

110

2ª.- Un hornillo, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el depósito y la torre llevan en su interior un tubo vertical y entre este y la torre un tubo portamechas con sus dientes en ambos extremos para el ascenso y descenso de la mecha en su movimiento de sube y baja.

115

3ª.- Un hornillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el tubo porta-mechas lleva adosado a uno de sus laterales unas guías verticales en cuyo interior se oculta y va fija la cremallera cuyas guías aprisionan a la vez en su interior a la rueda dentada para que esta no pueda salirse de su sitio.

120

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN HORNILLO UTILIZABLE COMO ESTUFA PARA COCINAS ECONOMICAS Y PARA EL ALUMBRADO".

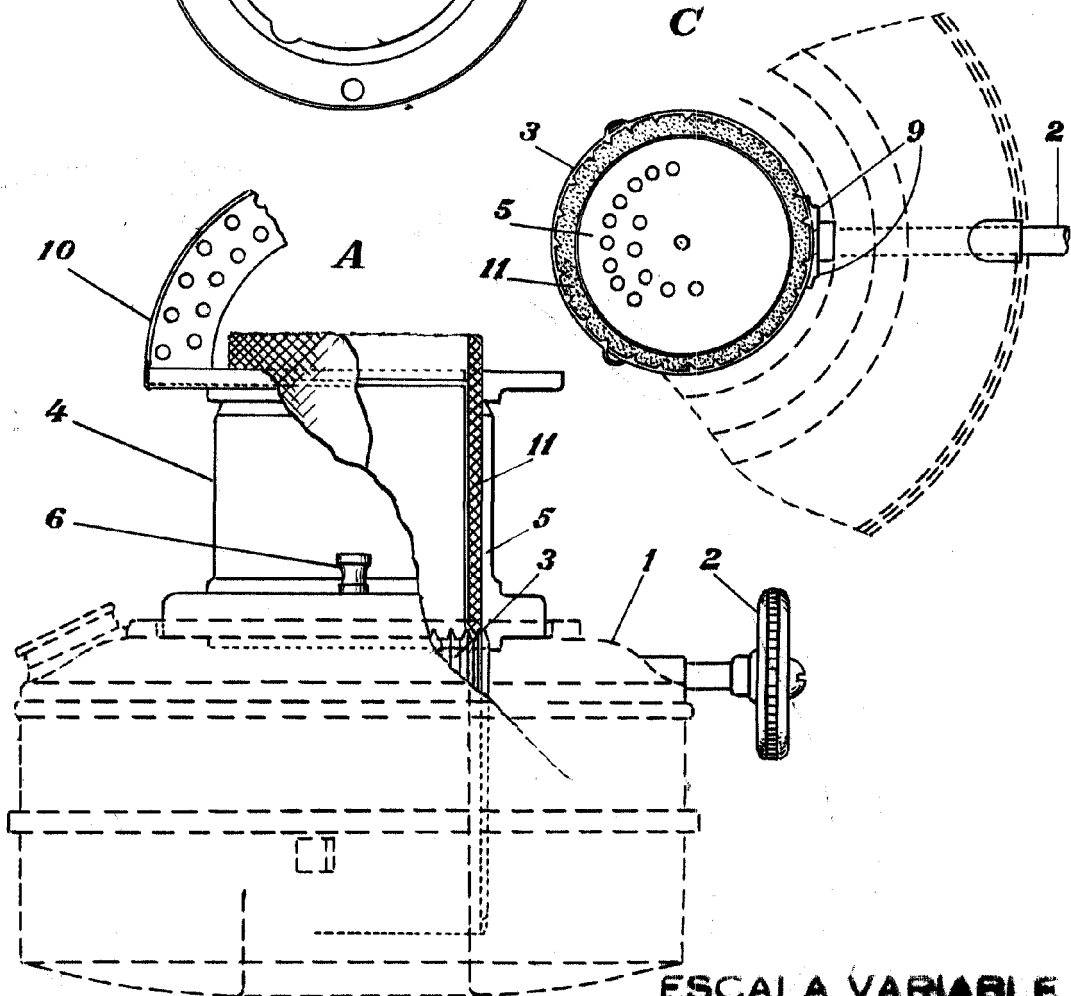
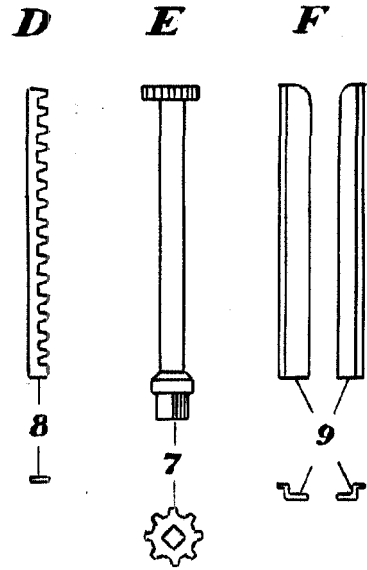
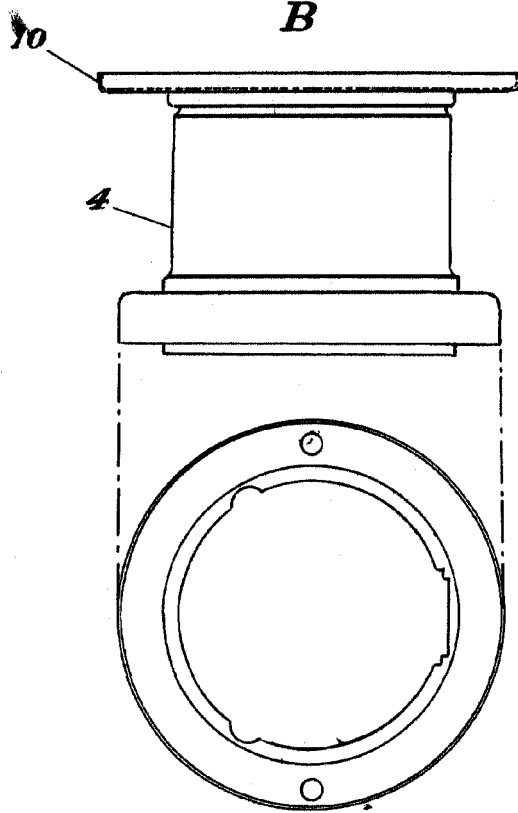
125

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de Enero de 1949

ALFONSO UNGRIA

19009



ESCALA VARIABLE
MADRID, 19 DE Mayo DE 1909
ALFONSO URRUTIA